



El Grupo del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y, en su nombre, su Portavoz María Luisa Ceballos Casas, al amparo de lo establecido en el artículo 41 de su Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno, formula para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 19 de Mayo de 2021, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a

**INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ANULAR LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EN 2021 Y A NO PONER EN MARCHA LOS AUMENTOS Y NUEVOS TRIBUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA ENVIADO A BRUSELAS.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**En 2020, el PIB español se hundió un 11%. Se trata de la mayor caída desde que se tienen datos, desde el fin de la Guerra Civil, y la mayor de los países de la OCDE.**

**La deuda pública española** alcanzó los 1,37 billones de euros, la cifra más alta desde la guerra de Cuba. En sólo un año, la deuda de España **se incrementó en 122.439 millones de euros y escaló hasta suponer el 122% del PIB.**

Para entenderlo mejor, **el incremento de la deuda del año 2020 se "comería" por si solo el 88% de los fondos de recuperación que nuestro país recibirá de la Unión Europea en los próximos hasta 2026** (140.000 millones de euros).

**En 2020, España destruyó 622.000 empleos y la tasa de paro ascendió al 16,13%.** Según los datos de Eurostat, **casi el 40% del aumento del paro en la eurozona se ha concentrado en España**, situándose nuestro país a la cabeza del desempleo en Europa.

En 2021, el panorama no es más alentador ya que, en el primer trimestre del año, España destruyó 137.000 empleos.

En la actualidad, **más de 6 millones de españoles quieren trabajar pero no pueden, 2 millones engrosan las "colas del hambre" y 1,2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro.**

Pues bien, **en el peor momento de las últimas décadas, el Gobierno de España decidió subir la presión fiscal a las familias.**

Así, en los **Presupuestos Generales del Estado para 2021 se incluyó un aumento de recaudación derivado de la subida de impuestos por importe de 8.000 millones de euros.**

Desde el 1 enero de 2021:

- ha subido el impuesto de matriculación
- se ha incrementado el IVA de las bebidas azucaradas hasta el 21%
- las pólizas de seguros de hogar, de vehículos, de decesos, del comercio etc. que tienen 17,8 millones de españoles, el 95% de las familias, han subido al aumentar el impuesto a los seguros.
- han comenzado a funcionar las tasas Google y Tobin que se aplican sobre determinados servicios digitales y sobre las transacciones financieras respectivamente.
- las desgravaciones que tienen millones de españoles por sus respectivos planes de pensiones, -que tanto se han incentivado hasta ahora como ahorro-, han quedado reducidas a una mínima cuantía.

Código seguro de verificación (CSV):

**6545 86D1 5BFB 2008 3B01**



654586D15BFB20083B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS M<sup>a</sup> LUISA el 13/5/2021

**Mientras los distintos gobiernos de la Unión Europea han optado por bajar la presión fiscal a los ciudadanos, el gobierno de Sánchez decide subirlos** cuando los ingresos en familias, autónomos o empresas se están viendo muy reducidos y, en algunos casos, han desaparecido, **contribuyendo al mayor empobrecimiento de los españoles, especialmente aquellos con rentas medias y bajas.**

Casi todos los estudios coinciden en señalar que **el 84% de los nuevos ingresos estatales se obtendrán de familias de rentas medias y medias/bajas.** Solo un 16% de la nueva recaudación, aproximadamente, llegará a las arcas del Estado desde las personas que tienen un mayor poder adquisitivo.

**Por si el "sablazo fiscal" incluido en los PGE para 2021 no hubiese sido suficiente** conocemos, que, **entre los más de 2.000 folios del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" enviado a Bruselas, el Gobierno de España esconde una subida histórica de impuestos.**

Entre los aspecto más destacados podemos mencionar:

- la **eliminación de la reducción por tributación conjunta en el IRPF que beneficia a 3,7 millones de hogares**, sobre todo si tienen hijos a cargo y uno de los cónyuges está en paro o registra unos ingresos muy bajos.
- la **eliminación o modificación de 13 beneficios fiscales** (reducciones, exenciones, bonificaciones) **desde los tipos reducidos de IVA o la exención de este tributo en sanidad y educación, la reducción en IRPF por alquiler de viviendas o las bonificaciones de los hidrocarburos utilizados como carburante** (es decir, aumento del impuesto que grava el diesel).
- **se establecerá un impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración y otro que grave los envases de plástico no reutilizables**
- además, **a partir de 2024 el gobierno impondrá el pago por uso (peaje) en las vías de alta capacidad** (autopistas y autovías) no sólo estatales sino también autonómicas.

**La excusa que esgrime el gobierno para perpetrar este atraco a la sociedad española es que "España presenta un diferencial negativo de ingresos en relación con la Unión Europea" y que hay que "acercar los niveles de tributación de España a la media de los países de nuestro entorno"** (Pág.1 del "Componente 28-Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

También ha argumentado que **pretende igualar la presión fiscal española a la media europea subiendo impuestos a los ricos que permitirán poder financiar un mayor gasto social.**

Ante esto hay que señalar que **la presión fiscal no es, según todos los expertos, el mejor indicador para valorar si un país carga a sus ciudadanos con muchos impuestos o no.**

Esto es así porque en España hay una serie de factores que provocan que la cifra de recaudación y por tanto, el ratio de recaudación en relación al PIB (presión fiscal), sean bajos: tasa de desempleo que dobla la media europea, baja renta per cápita, mayor peso de la economía sumergida, etc.

Por todo, ello es más correcto analizar el **índice de esfuerzo fiscal** que relaciona la recaudación con la capacidad económica del contribuyente. Y según este indicador, **España se encuentra ya entre los 5 países de la OCDE que mayor esfuerzo fiscal exigen a sus ciudadanos.**

Y como ya hemos visto **las subidas del impuestos previstas por el Gobierno afectan mayoritariamente a las clases medias y bajas, no a los ricos.**

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO:** La Diputación de Córdoba insta al gobierno de España a:

Código seguro de verificación (CSV):

**6545 86D1 5BFB 2008 3B01**



654586D15BFB20083B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS Mª LUISA el 13/5/2021

**1- Anular el incremento de impuestos incluido en los PGE para 2021.**

**2- No poner en marcha las subidas de impuestos, los nuevos tributos y los peajes en las autovías y autopistas españolas incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**3- Descartar la eliminación de los beneficios fiscales que figuran en el documento enviado a la Unión Europea.**

**SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a las presidentas del Congreso y del Senado, -así como a los Portavoces de los Grupos Políticos de estas cámaras-, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

**En Córdoba, a 11 de mayo de 2021.**

**Fdo: María Luisa Ceballos Casas  
Portavoz Grupo Provincial del PP**

Código seguro de verificación (CSV):

**6545 86D1 5BFB 2008 3B01**



654586D15BFB20083B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS Mª LUISA el 13/5/2021